



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 06 JUN. 2008

RES. H. N°

644-08

Expte. N° 4.809/07.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva para el S.A.P.I. (Servicio de Atención Permanente al Ingresante) de la Carrera de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Jurado interviniente se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma se expidió en dictámenes disidentes, el de mayoría elaborado por María Elina Tejerina y Fernanda Justiniano quienes recomiendan la designación de la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales, y el de minoría elaborado por Alejandro Manenti, que aconseja la designación de la Prof. Rosana Jimena Flores;

Que las postulantes Rosana Flores y Liliana Hurtado Rosales elevaron formal impugnación al dictamen del Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 225/08, aconseja solicitar la ampliación de los dictámenes, mayoría y minoría;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 03-06-08)

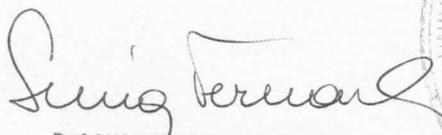
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR Ampliación de los Dictámenes de Mayoría y Minoría** elaborados por el Jurado que entendió en llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación semiexclusiva para el S.A.P.I. (Servicio de Atención Permanente al Ingresante) de la Carrera de Historia.

**ARTICULO 2°.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera categoría*, es decir diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a los miembros del Jurado, Prof. Liliana Hurtado Rosales, Prof. Rosana Flores y comuníquese a la carrera de Historia, Departamento Docencia y gírese al Jurado de referencia a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 1° y 2°.

DD/08



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIGNDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.